



BASES DEL CONCURSO DE CARTEL DEL CARNAVAL DE ALHAMA DE GRANADA 2016



La Concejalía de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, CONVOCA el Concurso de cartel para el “Carnaval 2016 de Alhama de Granada”, con arreglo a las siguientes BASES:

- 1.- Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.
- 2.- El cartel será realizado en formato vertical, en A3 y presentado sobre soporte rígido. La técnica y materiales serán libres, siempre que sean adecuados para su impresión.
- 3.- Si el cartel se realiza mediante programas informáticos, el archivo original deberá tener 3508 x 4961 píxeles, con una resolución de 300 ppp y empleando el espacio de color CMYK. En caso de resultar ganador, el autor facilitará una copia de este archivo para su impresión,.
- 4.- El cartel deberá representar la idiosincrasia del carnaval alhameño, así como figurar el texto: *CARNAVAL 2016 Alhama de Granada, 7, 8, 9 y 14 de febrero*. Al cartel ganador se le añadirá, en imprenta un faldón en la parte inferior con los logotipos correspondientes, la leyenda “*Fiesta de interés Turístico de Andalucía*” y cualquier otra información que sea necesaria.
- 5.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, eximiendo al Ayuntamiento de Alhama de Granada de cualquier responsabilidad legal.
- 6.- Las obras se presentarán de forma anónima, sin firma y sin datos identificativos, acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior consten los siguientes datos de autoría: nombre, apellidos, DNI, dirección postal completa y teléfono.
- 7.- El cartel podrá entregarse en la oficina de información del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada o remitirlo a portes pagados a la siguiente dirección: Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada. Concurso Cartel de Carnaval. Carrera Francisco de Toledo, 5. 18120 Alhama de Granada (GRANADA). Las obras serán numeradas a su recepción, junto a su correspondiente sobre de datos, para su posterior identificación.
- 8.- El plazo de presentación de obras finalizará a las **14 horas del día 18 de diciembre de 2015**.
- 9.- El premio al cartel ganador será de 300 € (sujeto a retenciones fiscales), y le será entregado a su autor en el acto del Pregón de Carnaval, el domingo día 7 de febrero de 2016.
- 10.- El Jurado nombrado al efecto y presidido por el Concejal de Fiestas, designará el cartel ganador del concurso que podrá declararse desierto si, a su juicio, los carteles presentados no tuvieran suficiente calidad o no cumplieran con los requisitos pedidos.
- 11.- El fallo del Jurado se hará público a través de la página web del Ayuntamiento.
- 12.- El cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Alhama de Granada que podrá utilizarlo libremente, siempre que quiera, sin ninguna otra contraprestación al autor que el premio del concurso.
- 13.- Tras hacerse público el fallo del jurado, los trabajos no premiados podrán ser retirados durante los 20 días naturales siguientes. Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor del Ayuntamiento de Alhama de Granada, quien podrá darles el destino que considere más conveniente u oportuno.
- 14.- El Jurado resolverá a su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.
- 15.- La participación en el concurso conlleva la aceptación de las presentes bases.